

FORMACIÓN PREVENTIVA PARA OPERARIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS.

Objetivos

Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales que le permitan la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de las unidades de obra que lleve a cabo.

Contenidos

A) Parte común (14h)

1. Técnicas preventivas.
2. Medios auxiliares, equipos y herramientas empleados habitualmente en las obras de construcción.
3. Verificación, identificación y vigilancia del lugar del trabajo y su entorno.
4. Interferencia entre actividades.
5. Derechos y obligaciones.
6. Primeros auxilios y medidas de emergencia.

12.) Contenido formativo específico para vehículos y maquinaria de movimiento de tierras (6h)

- 1.- Definición de los trabajos.
- 2.- Técnicas preventivas específicas.

Evaluación

La asistencia será obligatoria en un 80 % para acreditar la formación. Se realizará una prueba de evaluación al finalizar la formación .



FECHAS DE IMPARTICIÓN:

28, 29 de Diciembre de 2.020
4 de Enero de 2.021

HORARIO:

de 07:00 a 13:00 h

LUGAR DE IMPARTICIÓN:

Coll de Nargó (Lleida)

LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

23 de Diciembre de 2.020

INSCRIPCIÓN:

formacion@tecmina.net

Perfil del Alumnado

Operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras de empresas del sector de la construcción

Modalidad

La modalidad de esta formación es presencial, son una duración de 20 horas, de acuerdo a lo previsto en el VI Convenio de la construcción, Art. 139, Anexo XII Apartado 2.II.A. y B.12), para un máximo de 20 alumnos

Metodología

Seguimos una metodología orientada al desempeño del puesto, práctica y dinámica. Las clases se adaptan a los perfiles del alumnado y a los requerimientos de las empresas y las necesidades de cada puesto de trabajo

Formadores

Curso impartido por titulados universitarios ingenieros, pedagogos, másteres universitarios en PRL, con experiencia en el sector de la construcción y con formación técnica superior en Prevención de Riesgos.

Certificado

Los asistentes que cumplan la asistencia mínima recibirán un Certificado de la formación recibida de acuerdo a lo previsto en el VI Convenio Colectivo General de la Construcción.

Formación subvencionable



Con la colaboración formativa de



PREVENCIÓN
DE
RIESGOS
LABORALES

FORMAMOS PERSONAS